



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/EX-2022-11685147-GCABA-COMUNA13 - Resolución Rectificatoria.

VISTO: La Ley Nacional N° 26.994, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las leyes N° 1.777 y N° 3.263, los Decretos N° 166/GCBA/13, N° 55/GCBA/14, el Expediente Electrónico N° EX-2022-11685147-GCABA-COMUNA13, el Dictamen Jurídico de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires N° IF-2022-17804016-GCABA-DGACEP, la Resolución Comunal N° RS-2022-18514170-GCABA-COMUNA13, y

CONSIDERANDO:

Que, por el actuado citado en el Visto tramita el reclamo efectuado por el Sr. Santiago Miguel Besy Goenaga con DNI 38.258.146 quien solicita un resarcimiento por los daños que la caída de una rama de árbol le provocara al vehículo marca Ford, modelo Fiesta, dominio AB 223 GY, en la calle Arias altura 2100, de esta Ciudad el 17/01/2022;

Que, mediante la Resolución Comunal N° RS-2022-18514170-GCABA-COMUNA13 se aprobó el resarcimiento solicitado a favor del interesado;

Que, sin embargo, se incurrió en un error involuntario en el "VISTO" en el que se transcribió por error como número de expediente electrónico "EX-2022-28656998-GCABA-MGEYA" no siendo aquel el número correcto;

Que, con motivo de lo expuesto, corresponde rectificar los términos de la Resolución N° RS-2022-18514170-GCABA-COMUNA13;

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias,

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 13 RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectifíquese el VISTO de la Resolución N° RS-2022-18514170-GCABA-COMUNA13, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*VISTO: La Ley Nacional N° 26.994, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las leyes N° 1.777 y N° 3.263, los Decretos N° 166/GCBA/13, N° 55/GCBA/14, el Expediente Electrónico N° EX-2022-11685147-GCABA-COMUNA13, el Dictamen Jurídico de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires N° IF-2022-17804016-GCABA-DGACEP, la Resolución N° RS-2022-18514170-GCABA-COMUNA13, y*"

Artículo 2°.- Notifíquese al señor Santiago Miguel Besy Goenaga con DNI 38.258.146. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

